



ORGANISATION MONDIALE POUR L'ÉDUCATION PRÉSCOLAIRE
WORLD ORGANIZATION FOR EARLY CHILDHOOD EDUCATION
ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

DECLARACIÓN PÚBLICA DE OMEP URUGUAY

EDUCACIÓN Y CUIDADOS EN LA PRIMERA INFANCIA: UNA CUESTIÓN DE DERECHOS Abril de 2024

El Comité Uruguayo de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP)ⁱ comparte la preocupación generalizada en estos últimos días en relación con la grave situación por la que atraviesa la niñez uruguaya.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE):

- El aumento general de la pobreza afecta en su mayoría a la población infantil y adolescente y a los hogares con mujeres jefas de familia. Entre las personas de hasta 6 años la pobreza pasó del 17% en el año 2019 al 20,1% en el año 2023.
- La inseguridad alimentaria moderada y grave, en algunas zonas, alcanza al 19,9% de los hogares con menores de 6 años, siendo catalogada como grave en el 3,3% de dicha población.ⁱⁱ

Según el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV):

- En el año 2022 se produjo un incremento significativo en las situaciones de violencia de diversa índole hacia niñas, niños y adolescentes con 7.437 casos (más de 20 situaciones por día). En niños y niñas de 0 a 5 años dichas situaciones constituyen el 17% del total.ⁱⁱⁱ Aunque los datos del año 2023 no han sido publicados aún, la violencia ejercida hacia niños y niñas en los últimos tiempos, con resultados alarmantes y sumamente dolorosos, avergüenzan a nuestra sociedad (balaceras y asesinatos en contextos de narcotráfico, violencia vicaria y de género, entre otras).

Según el Instituto de la Niñez y la Adolescencia (INAU):

- El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en el año 2022 identificó 32.200 niños y niñas de 0 a 3 años en situación de vulnerabilidad social que no son atendidos en ningún Centro de Primera Infancia.^{iv}

Según la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

- Los niños y niñas matriculados en los niveles 3, 4 y 5 años de Educación Inicial pasaron de ser 91.592 en el año 2019 a 83.110 en el año 2022 de los cuales solamente el 26,1% asisten a centros educativos de jornada completa.^v Según declaraciones recientes de las autoridades la matrícula en dichas edades asciende actualmente a 72.00 niñas y niños (casi 20.000 menos que en el año 2019).

En este contexto, OMEP Uruguay, organización pionera en la promoción y protección del derecho a la educación y los cuidados de calidad en la primera infancia (desde el nacimiento a los 8 años), manifiesta su preocupación ante la ineficiencia demostrada por las instituciones estatales que tienen la responsabilidad de garantizar el efectivo cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN, ONU, 1989).

En relación con el INAU se constata:

- Falta de previsión presupuestal para la apertura y funcionamiento de 13 centros CAIF y 41 aulas móviles, con infraestructura recientemente construida.

- Incumplimiento de metas de cobertura para niños y niñas desde el nacimiento a los 3 años fijadas en 17.000 cupos, de las cuales sólo se incorporaron 2.900.
- Falta de flexibilidad en los modelos de atención de los centros, lo cual limita el incremento de cupos de 8 horas, aunque existan espacios ociosos.
- Demora en la implementación de duplas técnicas de apoyo a las familias en territorio.
- Ausencia de información en datos abiertos de INAU sobre los 323 Centros de Primera Infancia Privados (CPIP) supervisados por el organismo y escaso número de supervisores para esta tarea.

En relación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), INAU, se constata:

- Estancamiento en el desarrollo de modalidades alternativas generadas por el Sistema Nacional de Cuidados: Espacios de Cuidados y Educación para hijos/as de Estudiantes, Casas Comunitarias, Centros SIEMPRE (Sindicatos y Empresas).
- Dificultades para asignar asistentes personales a niñas y niños en situación de dependencia por discapacidad, en contexto familiar y en los centros de primera infancia
- Retrasos en el pago de las BIS (becas de inclusión socio-educativas) a los Centros de Primera Infancia Privados (CPIP); situación registrada en el comienzo del año (enero y febrero).
- Retiro estatal de las políticas sociales en territorio. Los Equipos Territoriales de Atención Familiar, Programa Cercanías (ETAF), los Servicios de Orientación, Consulta y Articulación territorial (SOCAT) y el Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) se han reducido, han reconfigurado sus objetivos y estrategias o han dejaron de existir.

En relación con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), ANEP, se constatan:

- Contradicciones entre la disminución de la matrícula y la superpoblación existente en varios grupos de educación inicial que superan la relación adulto- niño dispuesta por el Consejo Coordinador de Educación en Primera Infancia (CCEPI), escaso aumento de la oferta de tiempo completo y falta de equipos multidisciplinarios.
- Decisiones que, en aras de cumplir con el horario completo desde el primer día de clase, alteran el sentido del período de familiarización. Estas decisiones desconocen y afectan las líneas de desarrollo social y emocional de niñas y niños, violentan la autonomía docente y obstaculizan el establecimiento de vínculos con las familias desde el inicio del año escolar.
- Escasez o ausencia de auxiliares y asistentes técnicos en Jardines de Infantes y grupos de escuelas públicas para trabajar en dupla con las y los docentes garantizando la educación y los cuidados especialmente en los grupos de tiempo completo y en los niveles de 3 y 4 años.
- Ausencia de maestros y maestras comunitarias en educación inicial que, entre otras cosas, trabajen con las familias para intentar revertir las situaciones de inasistencia y abandono intermitente en esta etapa educativa.

En relación con el Centro de Formación y Estudios del INAU (CENFORES) y del Consejo de Formación en Educación de la ANEP (CFE) se constata:

- Eliminación de la titulación intermedia de Asistente Técnico en Primera Infancia (ATPI) en el ámbito del Consejo de Formación en Educación de la ANEP y continuas reformulaciones de la carrera de Maestro de Primera Infancia (MPI), muchas de ellas sin considerar la especificidad de la etapa 0 a 6 años y, sobre todo, regresivas en cuanto al primer ciclo.
- Insuficiente número de egresados de acuerdo con las necesidades de la Formación Básica para Educadores en Primera Infancia y de la Tecnicatura de Educador en Primera Infancia del INAU.

Por estas, y otras situaciones que vulneran los derechos de la primera infancia, OMEP URUGUAY:

- **REIVINDICA** la educación y los cuidados de calidad durante la primera infancia como una cuestión de derechos. Por lo tanto, deben constituir una política de Estado que trascienda los períodos de gobierno y cuente con prioridad, seguimiento y ejecución presupuestal.

- **DENUNCIA** la omisión del Estado en la concreción de acciones que logren revertir las situaciones antes detalladas. Las condiciones de vulnerabilidad en la primera infancia inciden en la vida, la salud, la educación y los cuidados, principalmente en las edades más tempranas. Los niños y las niñas no son los futuros ciudadanos del país, son ciudadanos desde que nacen y el Estado tiene la obligación de garantizar, en primer lugar, su *derecho a tener derechos* (H. Arendt).
- **RECHAZA** los discursos políticos de carácter electoral con promesas de futuro de quienes actualmente ocupan cargos de decisión, responsables de implementar medidas concretas que contribuyan a resolver desde ya, en el aquí y el ahora, las situaciones de emergencia detectadas.
- **RECLAMA** la realización de análisis críticos del fenómeno multicausal de la baja natalidad generando condiciones para que las familias en sus diversas composiciones puedan criar a sus hijos e hijas en las mejores circunstancias. Los niños y niñas tienen derecho al bienestar y el Estado el deber de garantizarlo con políticas y acciones intersectoriales e interinstitucionales que mejoren sensiblemente, y en forma urgente, las condiciones para el desarrollo de las nuevas generaciones (conciliación entre trabajo, estudio y crianza; promoción de estilos de crianza saludables; protección y acompañamiento a las familias con hijos e hijas menores de 8 años, entre otras).
- **EXHORTA** a las autoridades a sostener políticas de infancia destinando el presupuesto necesario para su real ejecución, en cumplimiento de la Observación General N° 19 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN).

Por lo antes expuesto, OMEP URUGUAY REALIZA UN LLAMADO URGENTE a los responsables políticos de todos los partidos y niveles de ejecución, y a la sociedad en general, a redoblar el compromiso asumido por nuestro país desde el año 1990 al ratificar por Ley 16.137 (28/9/1990) la CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN, 1989), documento que fuera impulsado en su oportunidad por las y los fundadores de nuestra organización a nivel mundial.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR OMEP URUGUAY

<http://www.omep.org.uy/>
<https://www.facebook.com/OMEPuY>
 @omepuruguay

Contacto: info@omep.org.uy
 Tel: 099 689 171- 099 833 452

ⁱ OMEP es una organización internacional, no gubernamental y sin fines de lucro con Estatus Consultivo en Naciones Unidas y UNESCO, fundada en 1948. Posee filiales en más de 70 países. Defiende y promueve en todo el mundo el derecho de niños y niñas educación y cuidados con accesibilidad y criterios de calidad. OMEP URUGUAY fue fundada en el año 1957. Desde entonces cientos de educadores, técnicos, profesionales y ciudadanos en general dedican su tiempo con un alto compromiso personal para lograr una mejor atención y educación en la primera infancia, entendida como la etapa de la vida que abarca desde el nacimiento a los ocho años

ⁱⁱ INE-Instituto Nacional de Estadística, (2023), Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2023. En: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/pobreza>

ⁱⁱⁱ INAU - SIPIAV, Informe de gestión 2022. En: <https://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/item/3629-sipiav-en-cifras>

^{iv} Pertenecientes a hogares que perciben Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM – PE) y/o la Tarjeta Uruguay Social (TUS)). Los datos fueron provistos por el Dpto. de Geografía del MIDES.

^v ANEP Monitor Educativo Estado de situación 2022-

En: <https://www.anep.edu.uy/monitorRepo/Documentos2022/EstadoSituacion2022.pdf>